CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato Nro. CO1.PCCNTR.7438329 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia
CONTRATO	**Contrato de Prestación de Servicios Personales**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7438329 de 2025
OBJETO	5_9205_052 A LA 5_9205_066 Y 5_9205_284 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE TICS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	HECTOR JAVIER MONTOYA GOMEZ
CC o NIT	C.C. No. 98524897
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia
VALOR INICIAL	$ 46.301.744
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma de UN (1) contrato por valor DE CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS UNO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 46.301.744) M/CT. Esta suma será pagada por el SENA en mensualidades de hasta CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVEMIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 4.599.511) M/CT

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 4125 del 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 11325 del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 46.301.744
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 46.301.744
SUPERVISOR	JORGE IGNACIO LLANO DAVID
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la planeación de cada una de las formaciones en las que participa, ya sea complementaria o titulada, documentándolas como corresponde y manteniendo el portafolio del instructor con los documentos requeridos, completos y en los formatos vigentes, ubicándolos en el espacio designado por la supervisión de contrato para ello, participar en la (s) reuniones (es) de equipos ejecutores cumpliendo la totalidad de actividades propuestas o justificando lo contrario en las actas que documentan la ejecución y avance de los proyectos formativos por fichas.	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el informe de gestión contractual correspondiente a este mes. En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano
2. Ejecutar las actividades de A-E-A-E, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor y que consiste en: Acordar, compartir y firmar el Plan de trabajo concertado, dar a conocer la (s) guía de aprendizaje así como las	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el informe de gestión contractual correspondiente a este mes.

actividades y evidencias requeridas, impartir formación usando las estrategias de aprendizaje y técnicas didácticas apropiadas, emitir los juicios de evaluación en los tiempos adecuados y retroalimentando en debida forma, calificar las actividades con oportunidad en la plataforma ZAJUNA o el espacio acordado, documentar y realizar las estrategias de mejoramiento que se requieran dentro de los tiempos establecidos, registrar las inasistencias con oportunidad, gestionar las novedades de los aprendices, citar o participar de los comité que se requieran acorde con los seguimientos, aportando las evidencias que den lugar al comité, responder de manera oportuna los correos, solicitudes y comunicaciones que se emitan desde la supervisión de contrato o la dependencia que lo requiera, todo lo anterior según lo indicado en el acuerdo 0007 de 2012.		En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano
3. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, remitiendo los casos a Bienestar cuando se identifiquen, propiciando la correcta orientación a los aprendices o los ajustes razonables, según lo que corresponda.	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el informe de gestión contractual correspondiente a este mes. En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano
4. Participar y apoyar cuando le sea requerido en: formación de aprendices en etapa práctica, actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional, la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación cuando le sea requerido	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el informe de gestión contractual correspondiente a este mes. En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano

5. Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual, incluyendo la actualización en la certificación de la NCL que aplique.	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el informe de gestión contractual correspondiente a este mes. En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano
6. Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación, lo que incluye el encendido de las luminarias y equipos de cómputo o cualquier recurso que implique consumo de energía.	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el informe de gestión contractual correspondiente a este mes. En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano
7. Asistir a las reuniones virtuales o presenciales cuando el supervisor del contrato lo considere necesario	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el informe de gestión contractual correspondiente a este mes. En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano
8. Divulgar y promocionar la oferta educativa de manera clara, veraz y accesible, mediante los canales y medios adecuados para garantizar que la información llegue de manera efectiva a todos los interesados y a la comunidad en general.	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el informe de gestión contractual correspondiente a este mes. En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano
9. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la	SI	Evidencias del portafolio del Instructor y Actas de Reuniones incluidas en el

supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.		informe de gestión contractual correspondiente a este mes. En el siguiente enlace se complementa la información: Portafolio_Instructor_2025_Jorge Llano

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

No aplica.

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento integral al objeto contractual, ejecutando las actividades de formación titulada y seguimiento a etapa productiva conforme a lo pactado, recibiéndose los servicios a satisfacción por parte de la supervisión.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de noviembre de 2025 al supervisor Jorge Ignacio Llano David.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

El contrato fue liquidado de mutuo acuerdo mediante Acta de Liquidación, conforme a lo establecido en la minuta contractual.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No aplica.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 46.301.744
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 46.301.744
Valor ejecutado	$ 46.301.744
Valor pagado	$ 46.301.744
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

Para constancia se firma 30 de Diciembre de 2025.

JORGE IGNACIO LLANO DAVID
Supervisor del contrato